Región de Murcia
Consejería de Empleo, Universidades,
Empresa y Medio Ambiente

Dirección General de Energía
y Actividad Industrial y Minera

Unión Europea

Firmante: GONZALEZ LEZCANO, Mª ELENA | 10/09/2018 14:20:49 | Firmante: ARENZA MORENO, JOAQUIN | 10/09/2018 14:22:22
Firmante: MARIN GOMEZ, ESTHER | 13/09/2018 09:30:09
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) el id6ef4b-aa04-71b4-1862879617l1

INFORME DE CONCLUSIONES SOBRE CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO: Contrato de servicios para la realización de un "*Estudio sobre el potencial de transformación de residuos en energía dentro de los principios de la economía circular en la Región de Murcia*". Programa Operativo FEDER 2014–2020 Murcia.

1. La Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente tenía previsto la contratación de un servicio consistente en la realización de un "Estudio sobre el potencial de transformación de residuos en energía dentro de los principios de la economía circular en la Región de Murcia". para determinar las posibilidades que ofrece la economía circular en la Región, conocer sus ventajas y oportunidades, determinar su importancia en la planificación energética regional así como las ayudas que para su fomento pudieran articularse en el Programa Operativo FEDER Murcia 2014-2020.

2. Con el fin de obtener información económica del mercado para la determinación del importe de licitación y valor estimado de la contratación del citado estudio, de conformidad a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante Ley 9/2017, se consideró oportuno llevar a cabo una consulta preliminar al mercado, tal y como se propone en el artículo 115 de la citada Ley.

3. Con posterioridad al inicio de la consulta preliminar la mercado, esta Dirección General ha estimado oportuno, teniendo en cuenta las actuaciones desarrolladas en el marco de la Estrategia Regional de Economía Circular que impulsa actualmente la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor, que no procede la necesidad de contratar la realización del citado estudio.

RESUMEN DE ACTUACIONES REALIZADAS

Elaboración de la documentación para la realización de la consulta

Para la realización de la citada consulta se elaboró un documento que incluía:

1. Descripción orientativa de la finalidad, ejecución y alcance técnico del estudio, de acuerdo con trabajos previos ya realizados por los técnicos de la Dirección General.

2. Instrucciones para la presentación de propuestas.

Firmante: GONZALEZ LEZCANO, Mª ELENA 10/09/2018 14:20:49 | Firmante: ABENZA MORENO, JOAQUIN 10/09/2018 14:22:22
Firmante: MARIN GOMEZ, ESTHER 13/09/2018 09:30:09
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) d1d6ef4b-aa04-71b4-1862879617f1

3. Condiciones de confidencialidad de la información: *"los datos relativos a la información presentada por las distintas empresas serán tratados bajo la más estricta confidencialidad, no siendo compartido con otras empresas/organizaciones/entidades. Los participantes darán su consentimiento expreso para que analizadas las propuestas presentadas, la Dirección General haga una difusión de un informe a modo de conclusiones, sin desvelar la identidad de los participantes".*

4. Modelo de Anexo para la recopilación de la siguiente información económica: Presupuesto total de licitación desglosado en costes directos, costes indirectos, gastos eventuales y costes salariales (indicando que en los contratos en que el coste de los salarios de las personas empleadas para su ejecución formen parte del precio total del contrato, el presupuesto base de licitación indicará de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia) así como indicación de gastos generales de estructura, beneficio industrial y otros.

Ejecución de la consulta:

La documentación relacionada en el apartado anterior se publicó en el perfil del contratante de la CARM con fecha 26 de junio de 2018, disponiendo los posibles interesados en participar en la consulta pública, de un plazo de diez días naturales desde la citada fecha para la presentación de sus propuestas. Finalizado este plazo, únicamente se ha recibido una respuesta.

Análisis de la consulta pública al mercado y conclusiones

1. El objetivo principal de la consulta pública realizada estaba orientado a la adquisición de la información económica necesaria para realizar la determinación del importe de licitación total y valor estimado del contrato a realizar para la elaboración del "Estudio sobre el potencial de transformación de residuos en energía dentro de los principios de la economía circular en la Región de Murcia", de conformidad a lo establecido en la Ley 9/2017.

Para ello, se consideraba preciso la recopilación y análisis de las propuestas proporcionadas por un número representativo de empresas proveedoras del servicio solicitado (3-5 empresas). Puesto que únicamente se ha recibido una respuesta, que además no incluye toda la información y datos solicitados, no ha sido posible obtener conclusión alguna, y por tanto, cumplir con la finalidad de la consulta pública realizada al mercado.

Finalmente, tal y como ya se ha indicado en este Informe, la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera no licitará el Contrato de servicios para la realización de un "Estudio sobre el potencial de transformación de residuos en energía dentro de los principios

de la economía circular en la Región de Murcia". Por este motivo, no se tendrá en cuenta la presente consulta preliminar al mercado realizada.

LA TECNICO CONSULTOR

María Elena González Lezcano
(firma electrónica al margen)

EL JEFE DE SERVICIO DE
PLANIFICACION INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

Joaquín Abenza Moreno
(firma electrónica al margen)

VºBº

DIRECTORA GENERAL DE ENERGÍA,
ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA
Esther Marín Gómez
(firma electrónica al margen)

Firmante: GONZALEZ LEZCANO, Mª ELENA | 10/09/2018 14:20:49 | Firmante: ABENZA MORENO, JOAQUIN | 10/09/2018 14:22:22
Firmante: MARIN GOMEZ, ESTHER | 13/09/2018 09:30:09
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) d1def4b-aa04-71b4-1862879617 11